

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 meses y 20 trimestre en Murcia.
12 meses y 23 trimestre fuera.
100 ramos y extranjero 40 rs. tri-
mestres.
En figurin 3 rs. mas el trimestre.
Los pagos son adelantados.
Numeros sueltos del dia á TRES
reales, atrasados á SEIS

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATEBIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. G. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á 36 ctms.
si se publica menos de 8 días; á 27
si es mas de 8 y no pasa de 12, y á
18 si pasa de 12. A los suscritores
se rebaja la tercera parte de dichos
precios. Paratodo lo que se inserte
fuera de la plana de anuncios rigen
otros precios.

ADVERTENCIA.

Como tenemos anunciado en nuestros números anteriores, solo admitiremos los avisos de renovación de suscripción á «La Correspondencia de España» con arreglo á las nuevas bases, hasta el día del actual para los suscritores de fuera y hasta el 28 para los de la capital. Pasados dichos días se hará el pedido para solo los que hayan renovado su suscripción y no será admisible ninguna reclamación posterior.

LA PAZ DE MURCIA.

ACEITE DE MAIZ.

La acreditada revista titulada «Gaceta Industrial» publica el siguiente procedimiento para obtener este nuevo artículo:

La extracción del aceite de maíz se ha intentado varias veces, pero sin éxito hace ya algunos años, parece destinada al fin á constituir una industria interesante, á juzgar por los resultados obtenidos recientemente por Mr. Planet con el procedimiento bastante sencillo que ha inventado y que vamos á describir, en la seguridad de que interesará á nuestros lectores.

El procedimiento de Mr. de Planet consiste en machacar previamente el grano en un molino de trigo ó de maíz, dejando entre las piedras una distancia conveniente, haciendo que la corredera marche con una velocidad muy superior á la que lleva en el molino ordinario. Haciéndolo así, el grano se rompe por un choque fuerte y no se obtiene mas que grumos mas ó menos grandes y poca ó ninguna harina, que es lo que se necesita para esta operación. El grano groseramente machacado se tamiza para separarle la harina que se haya obtenido al machacarlo, y solo quedan entonces fragmentos, empleando al efecto un ventilador ó otro medio cualquiera, y los grumos oleaginosos, que son los mas ligeros, son molidos de nuevo de la misma manera que los granos ó semillas de colza ó de lino.

El paso de la materia á las piedras se hace por porciones de

6 á 15 kilogramos, según la fuerza de que se dispone, y un poco antes de retirar la masa del molino, mientras las piedras mueven todavía, se la humedece con agua á 50 ó 60° en la proporción de un litro por 10 kilogramos de masa. Después de humedecida esta, se hacen dar todavía algunas vueltas á las muelas, y se las separa pasándola en seguida al calentador. Es muy esencial evitar el calentar demasiado la placa metálica ó recipiente que se emplea para esta operación á fin de conservar todas sus cualidades al aceite, y esta operación, y esta recomendación es tanto mas necesaria, en cuanto la operación de calentar las materias oleaginosas se hace generalmente á fuego desnudo, y en las explotaciones rurales se efectúa además de una manera defectuosa en un caldero móvil calentado con la llama. Cualquiera que sea el medio empleado para calentar, es preciso remover y agitar la masa continuamente hasta que adquiere la temperatura conveniente, que es la de 50 á 60°, y al llegar á este punto se coloca la materia en sacos de cerda y se la somete á la acción de una prensa hidráulica ó de tornillo.

La prensa hidráulica ejerce una presión mucho mejor que la prensa de tornillo; pero la práctica ha demostrado al inventor del procedimiento que se trabaja mejor y mas económicamente con la última, porque sostiene mejor la presión que aquella y puede llegarse á la presión absoluta que se desea sucesiva y gradualmente, dejando intervalos de reposo, durante los cuales se verifica una especie de reacción debida á la elasticidad de la madera que entra en la construcción de dicho aparato, reacción que obra sobre las tortas y les saca poco á poco todo el aceite. Importa menos, por consiguiente la potencia de las prensas que el número de las mismas, y sabido es que la potencia de una prensa de tornillo puede elevarse hasta 100,000 kilogramos, ocupando un espacio reducido; presión muy suficiente para el caso de que se trata.

Desde que empieza la acción de la prensa empieza á salir el aceite de la torta comprimida, y la salida no cesa hasta que solo quedan trazas de aceite en la materia sometida á la presión. Entonces se quita la torta, que está ya

seca y muy dura, para empezar otra operación.

Por este procedimiento Mr. de Planet ha llegado á obtener con 100 kilogramos de aceite 10 de tortas, 76 de grumos feculentos y 7 de salvado. El aceite obtenido es claro y sin mal gusto ni olor cuando los aparatos empleados no han servido para la extracción del aceite de lino. Las tortas que contienen todavía una pequeña cantidad de sustancia grasa son un excelente alimento para el ganado, y los brumos opulentos que no presentan ya traza alguna de aceite, pueden conservarse largo tiempo sin alteración y dar excelente harina. Puede emplearse también con ventaja en la fabricación del alcohol, puesto que 300 kilogramos de dicha materia dan 100 litros de alcohol de 80 grados.

La operación es por lo tanto excelente bajo el punto de vista agrícola é industrial, sobre todo cuando el maíz está á bajo precio como sucede en la actualidad. — V. »

Se practica desde hace algun tiempo en América un procedimiento ingenioso por el que se consigue dar á las maderas comunes la apariencia de las diversas especies de maderas que son tan buscadas para los muebles y demás objetos de lujo. Este procedimiento consiste en extraer el aire de los poros de la madera por medio de una bomba neumática é inyectar en seguida algunos de los colores de anilina. El resultado parece ser muy satisfactorio é invita las maderas mas costosas hasta el punto de poder confundirse con ellas.

Se obtiene fácilmente cobre metálico, muy dividido, haciendo pasar gas del alumbrado dentro de un globo fuertemente calentado que contenga óxido de cobre. Mezclando el cobre de este modo obtenido en una disolución de nitrato de mercurio y una cierta cantidad de mercurio metálico, se obtiene una especie de papilla que constituye una amalgama de cobre propia para la reproducción de planchas grabadas, por la gran facilidad con que se endurece.

El cange de papel sellado, documentos de giro y sellos de correo y telégrafos, por los nuevos de 1867, se hará en esta capital has-

ta el día 31 de enero en el estanco de la calle del Príncipe Alfonso, y en los pueblos en las administraciones subalternas de rentas ó en los estancos que estas designen, solo hasta el 20 de dicho mes.

El cambio se hará en el acto, siempre que el presentado no tenga señales de falso, ó que su excesiva cantidad pueda infundir sospechas.

Los sellos sueltos se presentarán pegados en hojas de papel del tamaño de medio pliego y con la firma de quien los presente al cange.

Hemos recibido el primer número de la revista universal de literatura y artes, titulada «El Mundo Artístico», la cual se ocupa con gran extensión de noticias teatrales. La dirige D. Eduardo de Inza.

Le deseamos prosperidad.

«El Norte de Castilla» da cuenta de la reunión que, á instancia del alcalde-corregidor de Valladolid, tuvo el domingo último la comisión especial de subsistencias, en la cual se trató, entre otras cosas, del medio de proporcionarse recursos para atender á las necesidades que en esta estación apremian á la clase jornalera. Para proporcionar á esta trabajo, intenta emprender muy en breve diversas obras de adorno, como la plantación de arbolado, recomposición de aceras y empedrados y otras análogas, tomando la precaución de ocupar solamente á los jornaleros naturales de dicha ciudad y á los forasteros que lleven cuatro años de residencia en la misma.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones espuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, sin perjuicio de lo prevenido en el Código penal sobre indultos y rehabilitaciones, y de lo que proceda por pública conveniencia respecto de los delitos políticos y de los comunes que suelen coincidir con los casos de amnistía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Por principio general, y salva la excepción consignada en el artículo 14, no se concederá indulto de penas no ejecutoriadas sino en casos extraordinarios, y aun entonces en la forma prevenida en el art. 16.

A este efecto son casos extraordinarios, entre otros, los delitos políticos ó de índole política y los colectivos ó de muchedumbre, salvo en lo relativo á sus jefes.

En las condenas en rebeldía la solicitud de indulto, presentándose el reo á la autoridad competente, hace presumir con firmeza, en cuyo supuesto la sentencia se reputará ejecutoria para los efectos de este artículo.

Art. 2.º No se cursará solicitud de indulto de reos fugados de las cárceles, establecimientos penales ó lugar del cumplimiento de sus condenas ó de cualquier otro modo sustraídos á la legítima autoridad, sin que se presenten y sometan á su tribunal ó autoridad correspondiente y en todo caso á autoridad legítima; por cuyo medio dirigirán la solicitud, debiendo asegurar la misma, al remitirla, hallarse el reo á su disposición.

En el extranjero podrán presentarse á este efecto los reos fugados á los cónsules ó vicecónsules nacionales.

No están sujetos á la formalidad de este artículo los condenados á extrañamiento temporal ó perpétuo, salvo el caso de internarse en los dominios de España.

Art. 3.º No se cursarán tampoco solicitudes de indulto colectivos ó en masa por comisiones ó por coleccion de firmas en causa no propia.

En el mismo caso se prohíben absolutamente las de clases ó corporaciones oficiales y las de funcionarios públicos y autoridades, aunque sea en singular.

No se prohíbe, sin embargo, y ántes se ordena á los funcionarios y autoridades, exponer al gobierno, para que llegue á mi conocimiento, los servicios ó sacrificios prestados fuera del deber ordinario por las clases de penados, ó por estos en particular, reservando á mi gobierno el proponerme la remisión que convenga en el caso del artículo siguiente.

Art. 4.º No se concederán en lo sucesivo indultos generales ó de muchedumbre inmotivados, no entendiéndose tales, por lo tanto, los que se funden en hechos extraordinarios meritorios de muchos penados ó de clases enteras de ellos, cuyos hechos meritorios se apreciarán y expresarán en la concesión del indulto.

Art. 5.º Consultando la mas adecuada aplicación del presente decreto, y á fin de asegurar los provechosos efectos de su creación, se reencarga la mayor formalidad y exactitud en los registros de penados.

Los fiscales de las audiencias los visitarán al principio de cada año, y en todo el mes de enero informarán sobre su estado, proponiendo en su caso, lo que estimen conveniente para su mejora y perfección.

Art. 6.º Para la debida certeza y seguridad acerca de la persona, de hecho, de la condena, y de hallarse ó no el reo sometido á su tribunal ó autoridad competente, y para los demás efectos que se expresarán, en todo expediente de indulto se pedirá informe á la junta inspectora penal de la audiencia sentenciadora.

Si la pena personal, sin embargo, fuese de tan corta duración que pudiera llegar á cumplirse, ó la mayor parte de ella ántes que se evacue el informe, podrá desde luego dictarse resolución hipotética de indulto, suponiendo ser conforme á las prescripciones del presente decreto; en otro caso, la audiencia la obedecerá y no cumplirá, exponiendo con la posible brevedad lo conveniente.

Art. 7.º En todo indulto merecerá especial atención la conducta irreprochable del reo anterior al hecho, durante el proceso, y en el establecimiento penal ó fugado de él.

Art. 8.º En el informe sobre el juicio y apreciaciones de la junta inspectora penal se hará constar:

1.º Haber recaído sentencia ejecutoria ó definitiva en rebeldía.

2.º Con la expresión del delito, la de las circunstancias agravantes ó atenuantes en su caso.

3.º Si el reo se halla cumpliendo su condena, y en todo caso sometido á autoridad legítima.

4.º La conducta anterior del reo durante el proceso y posterior á él.

5.º Su edad y, si constare, la profesión y la situación de familia.

6.º Si ha sido procesado anteriormente, cuántas veces, sobre qué delitos y con qué resultado.

7.º Si ha disfrutado de otros indultos, por qué motivo y ocasión, y en que forma.

8.º Y cuanto á juicio de la junta pueda contribuir á completar la noticia histórica del reo.

Si la motivación de la sentencia ejecutoria fuese en referencia á otra de las anteriores, se acompañará copia de ella.

Siempre que el caso lo requiera, se pedirá también, antes de proponerme el indulto ó su denegación, la hoja histórico-penal del rematado.

(Se concluirá)

GACETILLA.

SIN NOVEDAD Ayer llegaron los toros para las corridas de pascua, al sitio que habíamos indicado: varios aficionados pasaron á verlos y los encontraron sin novedad en su importante salud.

Para los que deseen proveerse de localidades, debemos prevenirles que el encargado del despacho hasta los días de las corridas, es D. Antonio Navarro, plaza de Palacio.

CALENDARIO PARA 1867. Por su utilidad reconocida, por ser el mas completo publicado y el mas exacto en su parte religiosa, tener los ortos y ocasos de Sol y Luna, noticias de entrada y salida de trenes y sus precios, campanadas que se dan para indicar incendio, y otra multitud de noticias curiosas, conteniendo además los pronósticos del primitivo y verdadero Zaragozano, recomendamos eficazmente el impreso para este reino en la imprenta de LA PAZ, el cual se vende á 6 cuartos ejemplar cosido, cortado y con cubierta de color, impresa también en tintas de colores. Suplicamos no se confunda con los que se venden á 2 cuartos, que desde luego podemos asegurar á nuestros lectores que carecen de muchos detalles que son de necesidad, y sobre todo, el de no estar el santoral y demás noticias religiosas arreglados á este reino.

En nuestras oficinas también se encontrará una abundante y escogida colección variada de Agenda y Calendarios de lujo para 1867.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma, 17.—El general Montebello ha salido de esta corte.

Florenca, 17.—La «Italia» dice que

el Santo Padre ha recibido al Sr. Tonello con la mayor benevolencia, dando así motivos para hacer esperar un feliz éxito de la misión que este lleva.

Asegúrase que el general Fleury vuelve mañana á Paris.

Paris, 17 (á las seis de la tarde).—La corte imperial está de regreso en el palacio de las Tullerías.

La «France» dice que el viaje de la emperatriz no está definitivamente resuelto.

Florenca, 17.—La «Nazione» asegura que el emperador Napoleon ha enviado sus felicitaciones al rey Victor Manuel y su gobierno por la política de conciliación expresada en el discurso de la Corona.

Paris, 18.—Un aviso inserto en el «Monitor» de hoy participa á los accionistas del Crédito mobiliario francés, que no recibirán dividendo alguno por las antiguas acciones. A los accionistas del Crédito mobiliario español se repartirán 15 francos, y á los de la compañía de los vapores trasatlánticos se repartirán 15 francos, y á los de la compañía inmoviliaria se repartirán 12 francos 25 céntimos.

Paris, 18.—Los gobiernos de Francia y Rusia han hecho un convenio para la reconstrucción de la cúpula del Santo Sepulcro de Jerusalem.

Viena, 17.—La «Nueva Prensa libre» anuncia los nombramientos del baron de Kubeck para representante de Austria en Florenca, del señor Grau para el mismo puerto en Copenhague y de Thorek para Stuttgart.

El «Moniteur» publica el convenio ajustado entre los gobiernos de Francia é Italia para la transmisión á esta última potencia de darte de la deuda pontificia.

Dicen de Paris que si el viaje de la emperatriz á Roma se realiza, los periódicos imperialistas lo presentarán como un acto puramente religioso y de todo punto ajeno á la política. Los prefectos de Lyon y de Marsella han asegurado que la población católica de ambas ciudades hará magníficas recepciones á la emperatriz.

Segun participa el comandante general de la escuadra de S. M., surta en Rio-Janeiro, con fecha 24 de noviembre, no ocurría novedad alguna en aquellos buques.

El Banco de España acordó autayer reducir el descuento al 6 por 100, segun dice «El Pabellon Nacional».

Dicen de Francia que se ha dado orden de aumentar el número de buques que deben ir á Méjico para traer á Francia las tropas de ocupación, creyéndose generalmente que la causa de este aumento consiste en que van á regresar también las legiones austriaca y belga y los franceses que habian ido á establecerse á aquel territorio.

Dícese que el emperador Maximiliano es esperado en la Habana, y se hospedará en uno de los sitios de recreo donde suelen residir por temporada los capitanes generales de Cuba. El emperador desea guardar completo incógnito.

Las bases del proyecto de arreglo entre la Santa Sede é Italia, y á la cual el gobierno italiano ha dado ya su adhesión, son las siguientes, segun una carta escrita desde Roma al «Secolo» de Milan.

1.º El gobierno italiano presentará á Parlamento un proyecto de ley por el cual se declarará á Florenca capital definitiva del reino de Italia.

2.º Los cardenales serán declarados príncipes del reino de Italia y percibirán del tesoro una asignación que será el doble de la que gozan hoy.

3.º Las poblaciones del patrimonio de San Pedro, á escepcion de Roma, podrán declarar por medio de un plebiscito si quieren continuar bajo el régimen pontificio ó anexionarse al reino de Italia.

4.º Roma será declarada ciudad religiosa *Sui generis*, y el Papa mandará en ella como soberano absoluto, por las autoridades municipales serán dirigidas por sus conciudadanos y tendrán á su cargo muchos servicios administrativos. Se sustituirá el elemento al religioso sobre todo si en virtud de las negociaciones debiera añadirse á Roma un rádio de territorio que anteriormente se determinare.

5.º El ejército pontificio se licenciará y deberán partir las tropas extranjeras. Las indígenas podrán formar parte del ejército italiano mediante la presentación de los documentos que manifiquen honradez y buenas costumbres sobre todo por parte de los oficiales.

6.º El tratado entre Italia y el gobierno romano no comprometerá al binete de Florenca sino durante el pontificado de Pio IX.

7.º Pio IX reconocerá á Victor Manuel como rey de Italia y en vez de partir para el destierro irá á Florenca á consagrar la soberanía del rey nacido.

8.º Italia contribuirá como potencia católica á la lista civil que los Estados católicos harán al Pontífice.

Reproducimos el anterior proyecto de tratado tal y como lo publican los periódicos extranjeros, pero sin darle crédito alguno.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA PERIODICO DE LAS FAMILIAS.

Sumario de las materias contenidas en el núm. 49 que se acaba de repartir.

Seccion de modas y labores.—De paletots para invierno.—Peinado senillos.—Sombrero Catalana.—Tocado Violeta.—Encage al crochet.—Labores para frivolté.—Enagua anterior de cachemira azul viva.

—Enagua interior de cachemira encarnada.—Trage de tafetan gris.—Explicacion del figurin iluminado: trages de baile.

Seccion literaria.—El barraco del tigre, por la Sra. D.ª Fátima Saiz de Melgar.—Impresión de viaje, por C. de C.—La piedra filosofal, por D. de B.—Nuestros suscritores.

Se suscribe en la comision de Almazan, Zoco, 5.

AGENDA DE BUFETE

ó libro de memoria diario para el año 1867 con noticias y guías de Madrid

PRECIOS: En Provincias, remitida por el correo en rústica, 9 rs.—En cartonada, 14 rs.—En tela á la inglesa 19 rs.

En Provincias, por medio de los corresponsales que las han recibido por otro conducto mas económico por el correo, en rústica, 9 rs.—En cartonada, 10 rs.—En tela á la inglesa, 15 rs.

Esta Agenda está ya tan generalizada por toda España, que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; siendo lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

Se halla de venta en Madrid en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Baniere, plaza del Príncipe Don Alfonso, número 8 y en Murcia en la comision Almazan, Zoco, 5.

En la misma librería se hallará magnífico surtido de Calendarios Almanques ilustrados españoles, franceses, ingleses, etc., así como Agenda para el año 1867. Se reparte gratis un Catálogo mensual á todo el que solicita.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.
Reaumur. Centigrado.
9 de la m. 7,0 s. 0, 8,7 s. 0.
12 del dia. 11,0 13,7
4 de la n. 11,0 13,7

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—Misa.—Sto. Tomás.
Sol.—Témpora.—Ayuno.
Misico—Está hoy en la iglesia de las Agustinas.
Callos.—Desde hoy hasta el 28 inclusive puede ganar por los asociados de Sta. de la Merced, todos los días, licencia plenaria aplicable por los autos. Hoy son dos las concedidas.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales
Trigo de 50 a 60 rs. f.
Cebada de 24 1/2 a 28 id
Avena de 30 a 32 id.

Cambios de ayer 20.

Trigo. 1/2 daño.
Cebada. 1/4 beneficio.
Avena. 1/4 daño.
Café. par.
Azúcar. id.
Cacao. 1/2 daño.
Café. 3/4 id.
Café. 8 div. 5,18.
Café. id. 5,18.
Café. 90 div. 50 1/4.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.
Funcion 12 del segundo abono, mañana á las 7 de la noche,

á beneficio de los cobradores, porteros y aposentadores.

La comedia en 4 actos,
EL HOMBRE DE MUNDO.

Seguirá el baile francés;
LA FAVORITA GRIEGA.

Dando fin con la comedia en un acto,

DON RAMON.

Entrada general 3 rs.
Id. al paraíso 2 id.

ANUNCIOS.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob-Boyveau Laffecteur es el único autorizado garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio. De una digestión fiscal, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres,

las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escoriuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob-Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la mañana real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afecciones de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.
Depósito en Murcia: D. Tomás Guerra.
(A. 2433)

PERDIDA.

En la mañana del día 20 del actual se extravió un pagaré endosado á favor del pbro. D. Juan Ruiz Ramirez cura de B. najan, del cual se darán mas señas á la persona que lo haya encontrado, si se sirve presentarlo al escribano D. Félix Fernandez, y aun recibirá también una gratificaciou por el hallazgo 2-1

PLANTONES DE OLIVERA

á 5 y 6 rs. uno.
En Cieza casa de D. Pedro Cháputi.
16 9

TONI-REGENERADOR DE QUINA Y DE HIERRO
de GRIMAULT y C^{ia}, en Paris
Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoléon.

Bajo una forma límpida y agradable este medicamento reúne la quina que es el tónico mas excelente y el hierro uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los mas distinguidos médicos de Paris para curar los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los intolerables dolores de estómago que causa la anemia ó la leucorrea á los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruacion y se ordena con buen éxito á los niños débiles y linfáticos ó escrófulosos. Abre el apetito, ayuda la digestion y conviene á todas las personas cuya sangre ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y difíciles. En poco tiempo se experimentan sus buenos resultados.

En Murcia D. Tomás Guerra.

Manual del Grabador

en todos géneros.
Se vende en la comision de Almazan.

Siempre estaba á su lado y la acompañaba en las visitas que aquella bondadosa jóven prodigaba á los pobres y á los enfermos del contorno de su aldea.

Por todas partes bendecian el dulce nombre de Margarita, quien á pesar de la escasa fortuna de su padre, hallaba modo de socorrer muchos infortunios. Cosia con sus manos las envolturas para las madres de familia: llevaba alimento á los ancianos, y á todos hablaba ese lenguaje que inspira la paciencia, la resignacion y la esperanza.

Un dia, á la hora en que el enviado de la señora Duravin llegaba á Moriez, Carlos se paseaba por el camino fumando y esperando con impaciencia la llegada del mensajero.

—Es tiempo, se decia, de que realice yo mi propósito: ó no soy mas que un colegial y no conozco el corazón femenino, ó dentro de veinte y cuatro horas habré arrancado la venda que cubre los ojos de Alfredo.

Estaba hablando así, cuando alzó la cabeza y distinguió el criado.

—Es inútil que vayais mas lejos, dijo deteniendo al caballo por las riendas; mi amigo está bueno ya, pienso tener el honor de presentarme mañana en la Martiniere.

La madre y la hija prevenidas por el criado, se habian puesto sobre las armas; bonitos vestidos, las cintas mas elegantes, los encages mas finos, las mas preciosas joyas.

—Bien venido seais, mi querido M. Desaurius; le

dijo la señora Duravin. Sé toda la parte que os corresponde en la resurreccion de Alfredo, y os doy gracias en mi nombre y en el de mi hija. Está salvado, ¿no es cierto?

—Gracias á Dios, señora,

—¿Y le veremos pronto?

—Pienso que mañana ó pasado.

—Y decidme, mi querido amigo; ¿le ha cambiado mucho esa cruel enfermedad?

—¿Moral ó físicamente?

—De ambos modos.

—Pues moralmente, Alfredo es siempre el mismo. Como lo habeis conocido así lo encontrareis, bueno, sincero, leal, caballeresco, y aun mas enamorado que en Paris de la señorita Julieta, si esto fuera posible, añadió dirigiéndose á la jóven.

—No puedo explicaros cuanto me regocijan vuestras palabras, repuso la señora Duravin. ¡Ah, querido Alfredo! Esa pintura corresponde muy bien á la opinion que me ha inspirado mi hija. estoy cierta de que asegurará la felicidad de mi hija, y que Julieta se enorgullecerá de llevar su nombre.

—Físicamente .. continuó Carlos.

Julieta aplicó el oido.

—Físicamente, continuó Carlos, no debo disimularos que Alfredo está desconocido. La enfermedad ha estropeado su cara. Pero ¿qué es una hermosura esencialmente precedera al lado de las cualidades eternas del corazón?

—En fin, ¿está muy feo? se atrevió á decir Julieta.

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris.

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Londres, han patentado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de M. Hogg, aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base: *cal, quinina y manganesa*. Estas Píldoras se emplean contra las afecciones que provienen de la debilidad de las funciones de la vida animal, particularmente en los casos de *pobreza de la sangre, raquitismo, escrófulas, enfermedad de pecho, neuralgias, clorosis ó colores pálidos, postracion, estenuacion en las mujeres embarazadas y en las nodrizas, diarreas rebeldes, espermatorrea, fiebres intermitentes y amarilla en los países trópicos, etc.*

Nota. Las Píldoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de hígado de bacalao, producen mejor efecto.

SE VENDEN SOLO EN FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 100 Píldoras, 5 fr. — El frasco de 50 Píldoras, 3 fr. con instrucciones.

La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 40 sirve los pedidos. En Murcia el Sr. D. Tomás Guerra.

Vilmorin Andrieux et C. ie

4. Quai de la Mégisserie, Paris (France).

Comerciantes de simientes de legumbres, forrajes y bosques, de flores, cebollas y árboles frutales, árboles silvestres, ornamentos, etc. etc.

Éspiden directamente para toda España los artículos de su comercio, y envían sus catálogos franco á las personas que lo piden. Número 2473.

Agua de los Jacobinos de Rouen

inventada por estos religiosos y preparada por los hermanos GASCARD, que poseen su secreto. Es anti-aptopéica y estomacal por excelencia, y muy eficaz contra la parálisis, mareos, digestiones difíciles, la gota, el colera, etc. En el vidrio hay un Jacobino y la firma Gascard frères.

Dapósito general á Rouen (France) 47, rue du Bac.—Precio en España, 12 fr. frasco.— La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, transmite los pedidos —En Murcia D. Tomás Guerra.

OSIVAUON HIERRO DE LERAS DOCTOREN CIENCIAS

En forma de líquido, sin sabor, análogo á una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el mas racional de los ferruginosos y por esto ha sido adoptado por los mejores médicos del mundo entero. Conviene á las jóvenes delicadas cuyo desarrollo es tardío y aun á las mujeres que padecen esos dolores de estómago intolerables causados por la *clorosis, la anemia, la irregularidad de la menstruacion ó leucorrea*: á los niños de complexion débil y delicada y á todas las personas cuya sangre ha empobrecido alguna enfermedad. Eficacia, rapidez de accion, benignidad completa, sin constipacion ni accion sobre los dientes: tales son las ventajas que han decidido á los SS. médicos prescribirlo á sus enfermos.

En Murcia D. Tomás Guerra.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS

AGUA DE SALLES, 44 y 30 rue. Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.— Progreso inmenso, éxito raudo. Em. Sallés.— Perfumista químico, 3, rue de Buci, Paris.— En Murcia maza y Martin.— La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, transmite los pedidos. Número 2510.

ENFERMEDADES

del pecho.

EL DOCTOR DON JUAN FRANCISCO CHURCHILL, DE PARIS, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos de sosa y de cal, en las enfermedades del pecho tiene el honor de prevenir á los señores sus co profesores de medicina en los países hispano-americanos, que las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL SON LOS JARABES DE HIPOFOSFITOS DE SOSA, DE CAL Y DE HIERRO y las Píldoras de QUININA Y DE MANGANESA, pre-

paradas por Mr. SWANN FARMACEUTICO de la familia real de España, rue Castiglione, Paris, á quien se ha dirigido todos los pedidos, sea directamente, sea por medio de una casa de comercio. Precio del frasco en Paris: 4 francos. En Murcia D. Tomás Guerra.— La agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1866.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 1.

—¡Ay, señorita! mi respeto á la verdad me obliga á convenir en ello; además en breve tendreis ocasion de juzgar por vuestros propios ojos.

Las dos señoras guardaron silencio y cambiaron entre sí una rápida mirada, cuyo sentido era poco epigmático.

—¿No habeis dicho, repuso la señora Duravin, que vuestro amigo se propone venir á la Martiniese á fines de la semana?

—Tal es su intencion.

—¿Y no pensais como yo, que obraria mas cuerda mente volviéndose á Paris? ¡La ciencia posee secretos tan maravillosos! ¿Quien sabe si no existe una pomada, un bálsamo susceptible de devolver á su rostro lleno de costurones la forma y la gracia primitiva? Nuestros médicos de aldea hacen todo cuanto pueden; pero la desgracia es que no pueden mucho. ¿No creéis como yo, que debería consultar á los príncipes de la ciencia?

—Es una idea luminosa, y voy al punto á comunicársela á mi amigo, dijo Carlos que se levantó y se despidió de la madre y de la hija con un saludo ceremonioso y frio.

—Vuélvame yo calvo y pierda todos mis dientes, si pongo otra vez los pies en esta odiosa casa, exclamó cuando hubo cerrado la puerta del salon.

Su caballo le esperaba ensillado; de un brineo se plantó en él y se alejó á trote largo.

—Querido mio, dijo á su amigo, paga al médico; hagamos nuestros cofres y huyamos cuanto antes,

querido amigo, un dia rompieron bruscamente con mi ternura, con mi belleza y con mis veinte años... ¿y adivinas por qué? Porque en un baile, en medio de una contradanza, cometí la torpeza de resbalar me en el suelo y de caer de un modo un tanto ridículo, segun dijeron las contemporáneas.

—¿Y la segunda vez? preguntó Alfredo riendo.

—La segunda vez mis desastres amorosos proviniéron de que me encontraron montado en un pöllino en el bosque de Montmorency.

—¿Y la tercera? exclamó Alfredo que no podia condolerse bastante de las desgracias de su amigo.

—Fué hará cosa de un año, respondió Carlos. Una mañana tuve la idea de afeitarme patillas y bigotes, y al dia siguiente, Dálila notificaba su licencia absoluta al pobre Sanson, pelado como un recluta. Hé ahí, amigo, de qué depende el amor.

—El amor de Julieta es de otra especie, dijo Alfredo, y aun cuando la enfermedad me hubiese dejado el rostro como una espumadera, lo que no es así, estoy seguro de su cariño como lo estoy de su corazon.

—Eso es lo que hemos de ver, pensó Carlos.

Un mes habia trascurrido; el semblante de Alfredo habia vuelto á tomar su blancura primitiva sin que el joven hubiese pensado en despedirse del médico y de su hija.

Carlos pasaba el dia en la caza, y en cuanto á Alfredo, las horas volaban rápidas para él en conversaciones con Margarita.